

SESION N° 5

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021

En Vicuña, a 10 de Febrero de 2021, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
SR. FRANCISCO AGUIIRE CORTES (Vía Remota)
SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA. NELLY LAZO VALENCIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr Andrés Mundaca Barraza – Administrador
Sra. Alejandra Casanova – Mamalluca
Sr. Rodrigo – Mamalluca
Sra. Marcela Villegas – Secplan
Sr. Sebastián Vicuña – Asesor Jurídico

INVITADOS:

Sra. Alejandra Marín -Gerente de la Junta de Vigilancia del Río Elqui

Actúa como Secretario Municipal (S) don Cristian Peralta Valderrama.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta anterior.
2. Correspondencia.
3. Aprobación de los contratos que permitan ejecutar el proyecto, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA PLANETARIO MAMALLUCA"; con financiamiento municipal por un monto de \$ 100.000.000.- /SECPLAN
4. Aprobación Modificación presupuestaria N°2/ SECPLAN
5. Exposición sobre la situación de escasez hídrica en la cuenca del río Elqui/Alejandra Marín, Gerente de la Junta de Vigilancia del Río Elqui.
6. Cuenta Alcalde.
7. Puntos Varios.

1.-ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde Rafael Vera Castillo, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACIÓN:

Alcalde	Aprueba
Concejal Yerman Rojas	Aprueba
Concejal Francisco Aguirre	Aprueba
Concejala Marta Castillo	Aprueba
Concejala Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejala Nelly Lazo	Aprueba

ACUERDO N°33/2021/SECRETARÍA. - Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°04 de fecha 03/02/2021.-

2.- CORRESPONDENCIA



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



ORD.: N° 514
ANT.: Orden de Servicio N° 18, de
fecha 02 de Añ/ de 2018.
MAT. Envía informe solicitado.

VICUÑA, 09 de Febrero de 2021.

DE: GABRIEL PASTÉN TAPIA

A: SEÑOR ESDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

1.- Por intermedio del presente, y en atención a documento mencionado en el Ant., adjunto envío a Ud., decreto alcaldicio n°345 de fecha 04-02-2021 que nombra secretario municipal susrogante Informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, y de las contrataciones directas de servicios del Departamento de Educación Municipal, realizadas entre el 01 y el 09 de febrero de 2021. En el informe se indica:

- * N° Orden de Compra.
- * Nombre Orden de Compra y su fecha de envío
- * Proveedor
- * Monto
- * RUT Proveedor
- * N° Decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento
- * Proceso de Contratación realizado.

2.- Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, de la Ley N° 18.686, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre "informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación".

Sin otro particular, le saluda atentamente



GPT:ch.

DISTRIBUCION:

- Srta. Secretaria Municipal
- c.c. Unidad de Adquisiciones Depto. Educación
- c.c. D.A.E.M.



NOTA INTERNA N° 15

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°10 de 2018

Vicuña, 03 de febrero de 2021.-

A : • RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
• LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
• CONCEJO MUNICIPAL

DE : FEUPE GARCÍA VEGA
COORDINADOR DE FINANZAS

Junto con saludos muy cordiales, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente, en nombre del Sr. Alcalde, vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 19.895, Organización Constitucional de Municipalidades, respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento, desde el Sábado 30 de Enero al Viernes 05 de Febrero del 2021, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.895 y su Reglamento así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

En otro particular, le saludo atentamente



FEUPE GARCÍA VEGA
COORDINADOR DE FINANZAS



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Salud



NOTA INTERNA Nº: 2

ANT.: no hay

MAT.: Informa compras públicas DESAM.

VICUÑA, 02 de febrero de 2021.

A: Sr. Alcalde Comuna de Vicuña
Rafael Vera Castillo

A: Honorable Concejo Municipal de Vicuña

De: Eduardo Cortés Caroca
Director Departamento de Salud
Municipalidad de Vicuña

Conforme lo establecido en el artículo artículo 8 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumplo con informar a usted y al Cuerpo Colegiado que preside, informe sobre la adjudicación de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios, realizadas a la fecha, relativas al Departamento de Salud de la Municipalidad de Vicuña, acompañando los antecedentes sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, en los casos pertinentes.

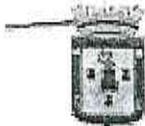
Sin otro particular, saluda Atte a Ud.,

EDUARDO CORTÉS CAROCA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

REGISTRADO
DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde
- Honorable Concejo Municipal
- Departamento Jurídico Municipal
- Archivo Depto. de Salud

Calle: Carlos Cardel N°1493H, Vicuña; Fono +56971378643
Calle: Infanz N° 385 - Vicuña; Fono 51-2419266 correo electrónico: salud@comuna.vicuna.cl



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



NOTA INTERNA N° 21

ANT: Orden de Servicio N°11 de 2017.
Orden de Servicio N°16 de 2018.

Vicuña, 08 de febrero de 2021.

A : **RAFAEL VERA CASTILLO**
ALCALDE DE VICUÑA

LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

DE : **EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO**
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

Junto con saludarlo muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre y por instrucción del Sr Alcalde, vengo a informar al Honorable Concejo Municipal, respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; esta es, de las licitaciones y contrataciones llevadas a efecto por el Departamento de SECPLAN por medio de la Unidad de Licitaciones, dependiente de este Departamento; desde el 30 de enero al 05 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive, según el siguiente detalle:

- Se adjunta planilla Excel con contrataciones por medio de licitaciones públicas y privadas para el municipio en el periodo señalado. Así como los decretos, mediante los cuales se adjudican las licitaciones, y donde consta las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 18.888 y su reglamento, corresponde.

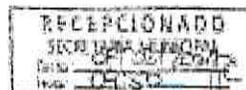
Sin otro particular, le saluda atentamente.



EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

EFC/dvb
Distribución:

- SECPLAN (1)
- e.o. Unidad de Licitaciones (1)
- e.o. Concejo Municipal (1)
- e.o. Secretaría Municipal (1)





República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



*Comité 301
C. PINTO.*

NOTA INTERNA N° 04 /
ANT.: Memorandum 13°.
MAT: Acompaña documentos.

Vicuña, 03 de febrero de 2021.

A : CRISTIAN PINTO TORRES
CONCEJAL
DE : EDUARDO CORTÉS CAROCA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

Junto con saludar muy cordialmente, mediante la presente y conforme lo solicitado por Ud., en el memorándum N°13, de fecha 20 de enero del año 2021, acompaño los siguientes documentos:

- Nómina de funcionarios que recibieron la asignación del artículo 45° de la ley 19.378, durante el año 2020, la que incluye tipo de nombramiento, categoría y grado de carrera funcionaria y número de horas de la jornada.
- Decreto alcaldicio N°751, de fecha 27 de enero del 2020, que aprueba la asignación transitoria del artículo 45° de la ley 19.378, en las condiciones que ahí se señalan.
- Decreto alcaldicio N°2.357, de fecha 05 de mayo del año 2020, que ordena pagar asignación transitoria del artículo 45° de la ley 19.378, a los funcionarios que ahí se mencionan por cumplir con los requisitos.
- Certificado N°003/2020, que contiene el acuerdo de concejo N°10/2020/ SALUD.
- Se acompaña decreto N°125, de fecha 13 de enero del año 2020, que contiene escala de sueldo con los respectivos reajustes.
- Decreto Alcaldicio N°5.503, de fecha 8 de agosto del año 2012, que aprueba escala de sueldo del Departamento de Salud de la municipalidad de Vicuña, con su respectivo factor de aumento.
- Certificado N°095/2012, que contiene el acuerdo de concejo N°135/2012/ SALUD.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Movilización



NOTA INTERNA N° 10

ANT.: Memo N° 015 del 05.02.2021.

MAY.: Lo que indica

VICUÑA, 09 de Febrero de 2021.

DE: ERIC GALLEGUILLOS ALBURQUENQUE
COORDINADOR DE MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTES.

A: RUBEN CARVAJAL MADRID
ENCARGADO DE MAQUINARIAS I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., me permito enviar Memorándum de Ant. De la Concejal Sra. María Castillo Castro, para ver posibilidad de realizar trabajos en Villa Seca.

- Punto 1: "Gestionar reparación de camino en majada Estancia El Sauce, Villa Seca. Solicitan apoyo municipal en maquinaria."

2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

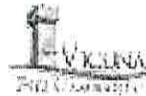
SALUDA ATENTAMENTE A UD.
Of. Mov. Transportes
I. Municipalidad - Vicuña

ERIC GALLEGUILLOS ALBURQUENQUE
COORDINADOR DE MOVILIZACIÓN

EGA/smp.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Copia Sra. María Castillo Castro.
- C.c. Sr. Rubén Carvajal M.
- C.c. Movilización.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

NOTA INTERNA: N° 0297

MAT: LO QUE INDICA

VICUÑA, 03 FEB 2021

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A: SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludos cordiales, y en relación a su Memorandum N° 14 de fecha 20 de enero del año en curso, mediante el cual el Concejal Sr. Francisco Aguirre Cortés, solicita información sobre el avance de las casas de la localidad de El Arsenal, al respecto informo lo siguiente:

- Consultada la Encargada de Vivienda, Sra. Jocelyne Garrido y la Unidad de Proyectos de esta Secplan, cumpla con informar que este municipio no cuenta con información alguna emanada de Servu, respecto del catastro que usted habría solicitado para dicha localidad.

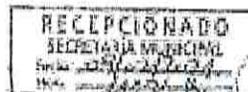
Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



EDUARDO FUENTEALBA CASTILLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

EFG:EVF:mas
DISTRIBUCION:
Distribución:

- Sra. Secretaria Municipal
- SECPLAN





REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

OFICINA DE MAQUINARIAS SECPLAN

Vicuña, 8 de Febrero 2021

De: Ruben Carvajal Madrid

Encargado de Maquinaria Pesada Secplan

Para : Secretario Municipal

Christian Peralta Valderrama

1. Junto con saludarlo muy cordialmente me dirijo a usted para informar y dar respuesta al memorándum n° 15 de la concejala Sra : Marta Castillo, con fecha 5 de febrero de 2021, sobre los trabajos de reparación y mantenimiento de camino de villa seca (sector el sauco) este fue realizado en toda su totalidad, dejándolo operativo y en muy buenas condiciones.
2. En respuesta a la solicitud de reparación y mantenimiento de caminos de la comuna en las localidades de Marquesa y Nueva Talcuna, se realizó mantenimiento de ingreso a Marquesa y camino de Dos Pinos. Debo informar que este Lunes se realizará nuevamente el mantenimiento a dicho sector.
Trabajos realizado según programa de mantenimientos de caminos de la comuna .

Me despido atentamente.

RUBEN CARVAJAL MADRID

ENCARGADO DE MAQUINARIA PESADA SECPLAN



3. Aprobación de los contratos que permitan ejecutar el proyecto, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA PLANETARIO MAMALLUCA"; con financiamiento municipal por un monto de \$ 100.000.000.- /SECPLAN

Expone Alejandra Casanova, muchas gracias señor alcalde y buenos días señores concejales, a los presentes.

El planetario particularmente se vio mermado en esta pandemia, pero en estos nuevos tiempos hemos tenido que planificar, a las nuevas actividades que se están realizando, ya que Mamalluca tiene su mayor actividad en las noches, por lo que conformamos una comisión técnica con astrónomos como lo es don José Luis Nilo de la Universidad de La Serena, un ingeniero Juan Seguel del observatorio Aura y un destacado astrónomo italiano que es Rodolfo Angelotti y él nos abrió el mundo y nos dio las luces de lo que necesitábamos y decidimos la posibilidad de obtener un equipo tecnológico como El Planetario, nosotros los vamos a implementar en la sala Nicolas Copérnico, el planetario nos abre un mundo donde tendremos un espacio pedagógico, toda nuestra comunidad educativa puede tener acceso a nuestro planetario, se pueden hacer conciertos, espectáculos, teatro, el planetario es una sala multitransversal, el planetario nos hace una proyección en toda la cúpula, también reforzar el enfoque que tiene Mamalluca, que es un enfoque turístico, nuestro observatorio es recreativo, cultural, turístico, y el planetario nos ayuda a seguir difundiendo este enfoque ya que se logra observación astronómica, pedagógica y cultural para los estudiantes de la comuna, potencia el turismo, películas en 3 D, este sería el segundo planetario en Chile.

VOTACIÓN:

Alcalde	Aprueba
Concejal Yerman Rojas	Aprueba
Concejal Francisco Aguirre	Aprueba
Concejala Marta Castillo	Aprueba
Concejala Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejala Nelly Lazo	Aprueba

ACUERDO N°34/2021/SECPLAN - Se aprueba mediante votación unánime, los contratos que permitan ejecutar el proyecto de "Adquisición de equipos tecnológicos para planetario Mamalluca", con financiamiento municipal por un monto de \$ 100.000.000.-

4. Aprobación Modificación presupuestaria N°2/ SECPLAN

Expone señora Marcela Villegas, buenos días alcalde, concejales, funcionarios presentes,

A modificación numero dos corresponde a los ajustes contables que se hacen al iniciar el año, corresponden en esta oportunidad suplementar las cuentas por cobrar de ingresos presupuestarios por un monto de \$81.347.000.-

Modificación Presupuestaria N°2			
PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2			
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021 - DECRETO N°4958 DE FECHA 10/12/2020			
PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$			
ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
12192	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1	81.347
TOTAL		M\$	81.347
PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$			
ITEMS	DETALLE	AREA	M\$
215 22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2	30.000
215 22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1	16.347
215 33 03 001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDAS Y URBANIZACION	1	35.000
TOTAL		M\$	81.347

VOTACIÓN:

Alcalde	Aprueba
Concejal Yerman Rojas	Aprueba
Concejal Francisco Aguirre	Abstiene
Concejala Marta Castillo	Aprueba
Concejala Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Abstiene
Concejala Nelly Lazo	Aprueba

ACUERDO N°35/2021/SECPLAN - Se aprueba mediante mayoría de votos, Modificación Presupuestaria N° 2.

5. Exposición sobre la situación de escasez hídrica en la cuenca del río Elqui/Alejandra Marín, Gerente de la Junta de Vigilancia del Río Elqui.

Expone la gerente de la Junta de Vigilancia doña Alejandra Marín, muy buenos días alcalde y a todos los concejales presentes, la verdad es que el directorio está muy preocupado por la escasez hídrica, estamos trabajando para administrar y distribuir las aguas de la mejor manera, ya que tenemos un déficit muy importante. Nosotros tenemos dos embalses en la zona, el embalse La Laguna que está en la cordillera a 3.130 metros sobre el nivel del mar y nuestro embalse Puclaro que todos conocemos que está en el centro del valle, ambos embalses construidos con fines de abastecer agua para la agricultura y para otros usos, pero principalmente su concepción fue para el tema agrícola, hoy día el caudal afluente, es decir el que entra al embalse La Laguna está en el orden del 0,2 - 0,3 metros cúbicos por segundo, sin embargo estamos entregando desde las válvulas del embalse 1,4 – 1,1 dependiendo de la solicitud de los canales y fundamentalmente de mantener la continuidad en el flujo del río. Lo mismo nos sucede con el Embalse Puclaro, en que los caudales que ingresan son en el orden de un 1,7 metros cúbicos por segundo y estamos entregando 4,5 – 4,9 dependiendo de los requerimientos de los turnos de los canales, entonces, los embalses están cumpliendo con su función de regular de haber acumulado el agua de los inviernos anteriores para ser entregado en las épocas de menos disponibilidad, pero la diferencia en este año en particular es enorme entre los caudales afluentes y los caudales que estamos entregando, esa es una preocupación constante y nos mantiene monitoreando las condiciones del río día a día, nosotros en el río Elqui, tenemos el uso que es para la agricultura en un 90%, el agua para consumo humano en un 0,5% nuestro mayor accionista individual es la empresa sanitaria, ahí está la minería y otras industrias. Hoy día la situación actual es que estamos bajo los promedios históricos, los caudales de los Ríos están bajo los promedios de los últimos cuarenta años y eso se ha producido porque tenemos una disminución de la cantidad de nieve.

4.- CUENTA ALCALDE:

Voy a indicar que tuve una reunión con el general Espinoza, general de la cuarta zona de carabineros, el día viernes tuve una reunión con la máxima autoridad de carabineros de nuestro país con el general director de carabineros, nuestra preocupación por la falta de dotación, del parque automotriz el mas viejo de la región y si es verdad que nuestra municipalidad ha intentado colaborar con la institución, con la colocación de cámaras de seguridad, entregar bicicletas, hoy día estamos viendo la posibilidad de entregar un automóvil, viendo todos esos temas le comentamos a carabineros que más allá de la estadística que en nuestra comuna hay pocos denuncias, aquellos delitos vinculados a la droga, claramente cuando veo dos Carabineros , enfrentando a diez que están consumiendo droga, dueñas de casa, niños, y carabineros no tiene la dotación para actuar. El compromiso este y vamos a tener refuerzos de carabineros.

Sobre la vacuna les quiero comentar que en estos últimos cinco días se han colocado 664 personas.

Hago el llamado de esta mesa a la gente que se vacune. El Gobierno nos solicita un 80% de la población vacunada, nosotros haremos lo posible de que sea mucho más, claramente pedir una mayor cantidad de vacunas.

Por último, en honor al tiempo y para que don Cristian pinto no gaste su punto vario voy a dar la palabra a Andrés Mundaca, Administrador Municipal para que hablemos del tema de las subvenciones como lo comentó al principio del concejo por nuestro concejal.

Administrador: hay que separar dos cosas de lo que aporta el concejal, ya que la Ley Orgánica Municipal, requiere la aprobación del concejo para aprobar las subvenciones, ese acuerdo se tomó en el concejo pasado de fecha 03 de febrero, por lo tanto, ese acuerdo ya está aprobado. La Ley 19.880, en el artículo 53 en adelante, establece que se puede revocar actos administrativos en general que por algún motivo específico generalmente vicios, sea necesario anular, si es que eventualmente hubiese alguna irregularidad, la administración de oficio podría revocar alguno de estos actos, o existe la posibilidad de invalidar el acuerdo, completa o parcialmente. Esa es la respuesta señor alcalde no se si me logro explicar.

5.- PUNTOS VARIOS:

CONCEJAL MARTA CASTILLO CASTRO:

SECPLAN. – Solicita información sobre proyectos de pavimentación camino interno Nueva Talcuna y Villa Marquesa, ya que existe mucha contaminación de partículas y el camino se encuentra en muy malas condiciones.

SECPLAN – Solicita información sobre los arriendos de los baños químicos que se encuentran en las riberas del río, además cabe señalar que se encuentran cerrados.

OPERACIONES. - Solicita información sobre los arriendos de los baños químicos que se encuentran en las riberas del río, además cabe señalar que se encuentran cerrados.

OPERACIONES. - Solicita retiro de basura en la localidad Viñita Alta.

CONCEJAL YERMAN ROJAS C.

SECPLAN. – Solicita información respecto a los procesos de licitación y construcción de “skate park”, localidad de Calingasta.

SECPLAN – Solicita información sobre la pavimentación de la calle principal de la localidad de Chapilca, “obras en abandono y mal estado”.

SECPLAN. – Solicita apoyo para los integrantes del comité de allegados esperanza elquina, por falta de recursos económicos.

SOCIAL. - Solicita apoyo para los integrantes del comité de allegados esperanza elquina, por falta de recursos económicos.

SECPLAN. - Solicita información respecto a los proyectos de soluciones sanitarias del Arenal, lo cual perdió aprobación técnica.

CONCEJAL MIRIAM ROJAS C.

SECPLAN. –Reitera apoyo para el sector de Pullayes, solicita visita a terreno para generar un espacio de áreas verdes, juegos infantiles y máquinas de ejercicios. -

FRANKLIN TORO. – Solicita reparar luminaria de poste N° 690477, ubicado en la calle totorita, en la localidad de Calingasta. -

SECPLAN. - Solicita y reitera instalar franjas alertadoras o cauchos de goma en la localidad de San Isidro, debido que los vehículos pasan a gran velocidad por el sector.

OPERACIONES. – Solicita instalar un basurero nuevo, en calle San Isidro S/N, localidad de San Isidro. (Consultar a vecinos antes de Instalar). -

OPERACIONES. - Solicita instalación de basureros en la localidad de Lourdes, (contactarse con la Presidenta Sra. Cecilia Cabello, Junta de Vecino Santa Inés).

CONCEJAL NELLY LAZO:

OPERACIONES. – Solicita gestionar la reparación de la tapa de alcantarillado debido que se encuentra en mal estado, en pasajes las Rosas, Población Tocopilla.

TRANSITO– Sugiere enviar Oficio a Carabineros, para controlar el tránsito en la esquina de Prat con Chacabuco, debido a la gran afluencia de turistas.

TRANSITO. - Solicita información sobre los arriendos de los baños químicos que se encuentran en las riberas del río, además cabe señalar que se encuentran cerrados.

OPERACIONES. – Solicita pintado a los pasos de cebra de la ciudad de Vicuña.

CONCEJAL CRISTIAN PINTO TORRES:

FISCALIZACIÓN. - Solicita fiscalización en las letras volumétricas debido que las personas no están cumpliendo con el uso de mascarilla, se estacionan en lugar que no corresponde.

SECPLAN. – Solicita que se gestione a través de un Oficio a Seremi de Bienes Nacionales, por toma ilegal de terrenos. Ubicado en la localidad de Rivadavia camino a la comuna de Paihuano.

SECPLAN. - Solicita en el próximo Concejo Municipal la presencia de un funcionario del Departamento de Obras o Secplan, para que entregue información respecto al avance de los proyectos de alcantarillado de la localidad de Chapilca, Andacollito, Rivadavia. -

OBRAS – Solicita en el próximo Concejo Municipal la presencia de un funcionario del Departamento de Obras o Secplan, para que entregue información respecto al avance de los proyectos de alcantarillado de la localidad de Chapilca, Andacollito, Rivadavia. -

SECPLAN. - Solicita informe técnico del puente Barraza, para realizar mejoras y/o presentar proyecto.

El Señor Alcalde Presidente del Concejo , consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE